

c) Contratista: "Oficina Catastral Andaluza, Sociedad Limitada" ("Ofica, Sociedad Limitada").

d) Nacionalidad: española.

Importe o canon de adjudicación:

- Por las altas realizadas en el modelo 902:
 - Por cada finca: 37,50 euros, más IVA.
 - Por cada cargo: 25 euros, más IVA.
- Por la resolución de los recursos presentados:
 - Por cada finca: 47,50 euros, más IVA.
 - Por cada cargo: 33 euros, más IVA.
- Por alta o modificación de diseminados:
 - Por cada finca: 52 euros, más IVA.
 - Por cada cargo: 32 euros, más IVA.

Precio total hasta el 31 de diciembre de 2009: 34.999,99 euros, IVA incluido; de los cuales 30.172,41 euros corresponden a la base imponible y 4.827,58 euros al IVA.

Para el resto de ejercicios, la cantidad será de 60.344,83 euros, más 9.655,17 euros de IVA, con un total de 70.000 euros anuales, IVA incluido.

e) Plazo de adjudicación: dos años, prorrogable por otro período de igual duración.

Navalcarnero, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/10.084/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Fernanda Vailant Pena Da Silva licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de venta al por menor de ropa y complementos en el local 16.1 del centro comercial "Miramadrid", parcela CO-01 del Sector 8, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/10.474/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Fernanda Vailant Pena Da Silva licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de venta al por menor de golosinas en el local 4.1 del centro comercial "Miramadrid", parcela CO-01 del Sector 8, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/10.475/09)

PEDREZUELA

CONTRATACIÓN

Por medio del presente se pone en conocimiento que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2009, adjudicó el contrato plurianual de gestión del

servicio educativo público de la escuela infantil de Pedrezuela a "Atreyu Blota Carto, Sociedad Limitada".

En Pedrezuela, a 27 de agosto de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(02/10.171/09)

PEDREZUELA

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, de los expedientes de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de Pedrezuela de las personas que se relacionan. Por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican las resoluciones dictadas por la Alcaldía con fechas 19 de diciembre de 2008; 11 y 16 de febrero; 9, 11, 16, 27, 30 y 31 de marzo; 7, 20 y 28 de abril; 7, 22, 25, 26 y 27 de mayo, 16, 29 de junio; 1 de julio; 26 y 27 de agosto todas de 2009, por las que se han incoado expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el padrón del municipio en el que se resida habitualmente. Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

- María del Carmen Becerra Erráez, con NIE X-6540943-L.
- Byron Andrés Gonzáles Becerra, con pasaporte número 705.837.680.
- Jamal Bakkali, con pasaporte número T-861127.
- Saadia Benkhlafta, con NIE X-1643925-T.
- Margaux Parmat, con pasaporte número 4AI-44639.
- Virgilio Avelino Ferreira Leao, con NIE X-9906032-R.
- Marcos Suelio Rosa, con pasaporte número CS-429613.
- Marlene Rodrigues Chaves, con pasaporte número CV-013862.
- Alexandre Rodrigues Chaves, con pasaporte número CV-013863.
- Samuel Gómes Pereira, con pasaporte número CV-053731.
- Eugeniu Vasilescu, con pasaporte número 12.202.652.
- Ileana Vasilescu, con NIE X-9308952-R.
- Marín Sandu, con NIE S-9246680-J.
- Marcela Sora, con NIE S-9381938-P.
- Andreea Steluta Turlea, con pasaporte número 12.917.816.
- Denis Sahiti, con pasaporte número 2.258.478.
- Delfina Sahiti.
- Danka Sahiti, con pasaporte número 2.259.542.
- Ismet Sahiti, con pasaporte número 3.583.240.
- Maira Rivero Lamero, con pasaporte número C-080427.
- Nilva Fernanda Oliveira de Souza, con pasaporte número CS-920327.
- Danuta Iwulska, con pasaporte número AS-3497074.
- Eva Wojcik, con pasaporte número AP-5591807.
- Grazyna Niezgoda, con pasaporte número BM-7407837.
- Elzbieta Banas, con pasaporte número BM-8151433.
- Katarzyna Stanisława Duda, con pasaporte número AJW-559190.
- Mariola Katarzyna Motyka, con pasaporte número AP-0243585.
- Lenuta Drobota, con pasaporte número 11.778.759.
- Omar Bahri, con NIE X-3941716-E.
- Mohammad Hanif, con NIE X-3152528-X
- Luna Hourriez.
- Clara Hourriez.
- Yasmine Forsitane Mayron, con NIE X-8033755-Q.
- Bertrand Marc Hourriez, con NIE X-8033771-D.
- Marinel Radulescu, con pasaporte número 6.223.400.
- Verena Ionica Radulescu, con pasaporte número 9.125.506.
- Alín Mihai Cioboata, con pasaporte número 10.663.086.
- Daniel Gheorghita Serbán, con pasaporte número 9.123.637.
- Marinel Ghencian, con pasaporte número 6.541.112.
- Pablo Adrián Cittadini, con pasaporte número 21819901-N.
- Jimena Soledad Peralta, con pasaporte número 28561778-N.